



| INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO  |   |  |
|--|---|--|
| <b>MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP</b>  |   |  |
| COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO  |   |  |
| COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO   |   |  |
| ESTÁNDAR: MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS   |   |  |
| FORMATO: N° 38 - Identificación Procesos   |   |  |
| (1) MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  |   | CÓDIGO:  |
| (2) OBJETIVO: Obtener los recursos suficientes, oportunos y regulares, para asegurar el financiamiento de los planes y programas de la institución y su correcta administración. |   |  |
| (3) Proceso - Código   | (4) Objetivo  | (5) Cargo Responsable  |
| Gestión Presupuestaria y Financiera  | Permitir la programación y formulación de los ingresos, los gastos y la utilización del crédito público en forma oportuna y eficiente, a través de un orden flexible pero regulado en intervalos anuales y plurianuales de previsión y ejecución que coadyuven al logro de metas y objetivos programáticos e institucionales en el marco de los preceptos legales establecidos, aplicados y demostrados a través de los principios de publicidad y transparencia. | DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE TÉCNICO<br>DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS<br>DIRECCIÓN DE FINANZAS PRESUPUESTO |
| Gestión Contable   | Registrar, procesar, recopilar y controlar datos sobre los ingresos, gastos, costos, patrimonio y hechos económicos que afecten a la institución en tiempo real y emitir información razonable y oportuna.  | DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS<br>DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD  |
| Gestión de Adquisiciones   | Garantizar las mejores condiciones de contratación de Bienes, Servicios, Consultoría y Obras suficientes y necesarias para la adecuada y eficiente funcionalidad de las actividades de la Institución, conforme a la normativa aplicable.   | DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS<br>DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES  |
| Gestión Administrativa   | Garantizar el oportuno y adecuado control del patrimonio de la entidad y el mantenimiento de las instalaciones, equipos y vehículos, utilizados en la Institución, con el fin de generar un ambiente laboral confortable, seguro y confiable, minimizando los riesgos y costos, facilitando el cumplimiento de las actividades cotidianas de los funcionarios, así como la adecuada administración de los contratos suscriptos y a las normativas aplicables.     | DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS<br>DIRECCIÓN DE ADMINISTRATIVA  |
| Elaborado por: Equipo Técnico MECIP - ACTA ETM N° 25/19  |   | Fecha: 31/05/2019  |
| Revisado por: Comité de Procesos - ACTA CP N° 3/19   |   | Fecha: 19/06/2019  |
| Aprobado por: Comité de Control Interno - ACTA CCI N° 4/19   |   | Fecha: 24/06/2019  |



  
Econ. MÁXIMO F. BARRETO  
Director General de Gabinete Técnico  
Ministerio de Industria y Comercio

